



ORDEN de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura por la que se resuelve con carácter definitivo el primer periodo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, ejercicio 2026, efectuada por Orden n.º 248/2026, de 23 de abril.

Examinado el expediente de referencia tramitado por el Servicio de Cultura.

Vista la propuesta de fecha 31/07/2026 del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural.

Teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º Mediante Orden n.º 248/2026, de 23 de abril (BOC n.º 87, de 7 de mayo), se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, por un importe total de novecientos ochenta y cinco mil euros (985.000,00 €).

2º Mediante Orden n.º 319/2026, de 22 de mayo, se encargó a la sociedad mercantil pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural S.A. (ICDC) la gestión de la citada convocatoria.

3º Durante la fase de instrucción del procedimiento y mediante Resolución n.º 356/2026, de fecha 5 de junio, publicada en el tablón de anuncios del Departamento en la misma fecha, se formularon los requerimientos oportunos para la subsanación y/o aportación de la documentación necesaria conforme a lo establecido en la base 12.3 de la convocatoria.

4º Concluido el plazo para la subsanación de las solicitudes, mediante Resolución n.º 435/2026, de fecha 8 de julio, se resolvió provisionalmente la convocatoria correspondiente al primer periodo y se otorgó un plazo de diez (10) días hábiles a las personas y entidades propuestas como beneficiarias para la presentación de alegaciones, documentación y fundamentación que estimasen pertinente.

5º Una vez transcurrido el citado plazo se formula por la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural la correspondiente propuesta de orden de concesión definitiva, conforme a lo previsto en la base 13.3.

6º Consta en el expediente documentación acreditativa de que las personas y entidades beneficiarias se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de que no son deudoras por resolución firme de procedencia de reintegro, tras consulta efectuada por el centro gestor en el Sistema de Control Interno de Subvenciones Pendientes de Justificar.

7º Las subvenciones concedidas definitivamente en este acto ascienden a la cantidad de trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta euros con siete céntimos (324.260,07 €) con cargo a la aplicación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02NaAICGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x





presupuestaria 17.07.334A.470.02, P.I. 174G1734 “Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural”.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE n.º 2831, de 15.12.2023).

Segunda. Resulta de aplicación la normativa básica estatal recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, Ley 38/2003, de 17 de noviembre), de conformidad con lo previsto en su disposición final primera, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, que será aplicable en lo que respecta a su normativa básica conforme a su disposición final primera, en la Ley territorial 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (en adelante, Ley 11/2006, de 11 de diciembre), y en la normativa específica constituida por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, Decreto 36/2009, de 31 de marzo), aplicable en todo lo que no regule ni contradiga la legislación básica estatal.

Tercera. El Decreto 36/2009, de 31 de marzo, dedica su Capítulo II al procedimiento de concurrencia competitiva y no competitiva. Concretamente, se dispone en su artículo 16.5 que: *“En las bases reguladoras, y sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones, se podrá establecer un procedimiento de concurrencia no competitiva sin necesidad, de órgano colegiado, en cuyo caso la propuesta se formulará por el órgano instructor, cuando concurren alguno de los siguientes casos:*

a) Cuando el objeto sea financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas y la prelación de las solicitudes válidamente presentadas y que cumplan los requisitos que se establezcan, se fije únicamente en función de su fecha de presentación dentro de un plazo limitado.

b) Cuando el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos, una vez finalizado el plazo de presentación, no siendo necesario establecer una prelación entre las mismas”.

En base a ello, conforme al apartado a) del citado artículo 16.5, el presente procedimiento de subvención se tramita en régimen de concurrencia no competitiva, de conformidad con lo establecido en la base 6.1.

Cuarta. De acuerdo con el artículo 14 bis apartado 7 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, *“Cuando se acuerde la realización de convocatorias abiertas, en régimen de concurrencia no competitiva*

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02NaAIkCGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x





dentro de cada procedimiento se podrán dictar sucesivas resoluciones de concesión por orden de presentación de solicitudes, en los términos recogidos en el apartado 5 del artículo 16”.

Quinta. En cuanto a la resolución, establece el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, en su artículo 18, que:

1. “(...) El órgano instructor elevará al órgano concedente la propuesta de resolución definitiva de concesión.

2. Las resoluciones de concesión deberán expresar el solicitante o la relación de solicitantes a los que se concede la subvención y su cuantía, especificando su evaluación.

3. En la resolución definitiva de concesión se contendrá tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación del resto de las solicitudes. La resolución definitiva de concesión pondrá fin a la vía administrativa”.

Sexta. De conformidad con el resuelvo quinto de la Orden n.º 248/2026, de 23 de abril, por la que se efectúa la convocatoria, el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento, es de tres (3) meses, de acuerdo con el artículo 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 18.6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

Séptima. El artículo 37.6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, dispone que: “*No se podrá realizar el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución firme de procedencia de reintegro*”.

Octava. De conformidad con el artículo 69.1 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, “*Corresponde a los titulares de los departamentos aprobar y comprometer los gastos propios de los servicios a su cargo, salvo los casos reservados por la Ley a la competencia del Gobierno, así como reconocer las obligaciones correspondientes, e interesar del ordenador general de pagos la realización de los correspondientes pagos*”.

Novena. El órgano competente para resolver es la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, con arreglo a las facultades que le confieren el artículo 3.1 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, el artículo 29.1.j) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y el artículo 69.1 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, correspondiendo la propuesta al Director General de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con el artículo 19.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02NaAIkCGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x





Décima. Resulta de aplicación el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que establece que los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 123.2 LPAC).

El plazo de interposición del recurso de reposición será de un mes (artículo 124 LPAC) a contar desde el día siguiente a la notificación. Para el cómputo de los plazos se estará a lo previsto en el artículo 30.4 de la LPAC. El plazo para interponer recurso contencioso administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – administrativa).

En caso de que el recurso de reposición se interponga por medio de representante deberá acreditarse la representación (artículo 5 LPAC).

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder con carácter definitivo y por las cantidades previstas en el Anexo I de la presente Orden, las subvenciones correspondientes al primer periodo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, a favor de las personas y entidades recogidas en el mismo, por importe total de trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta euros con siete céntimos (324.260,07 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.334A.470.02, P.I. 174G1734 “*Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural*”.

SEGUNDO. Excluir las solicitudes de subvención recogidas en el Anexo II de la presente Orden, y desestimar con carácter definitivo las solicitudes recogidas en el Anexo III, por los motivos que en los mismos se consignan.

TERCERO. Dar respuesta a las alegaciones formuladas contra la resolución provisional de concesión, en los términos recogidos en el Anexo IV de la presente Orden.

CUARTO. Acordar el reconocimiento de las obligaciones por importe de trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta euros con siete céntimos (324.260,07 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.334A.470.02, P.I. 174G1734 “*Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural*”.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02NaAIkCGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x





QUINTO. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Tablón de Anuncios del Departamento.

SEXTO. Otorgar a las personas y entidades beneficiarias, un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden para la presentación de la justificación de la subvención concedida.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación.

**LA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA
E INNOVACIÓN Y CULTURA**

Migdalia Machín Tavío

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

02NaAICG0SVmr fUC6cxse_PnADTC3P8x



ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
1	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR MADRID-BILBAO, NOVIEMBRE 2025	480,33 €	480,33 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
3	***2332**	YAUCI MANUEL FERNÁNDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR LAS PALMAS, DICIEMBRE 2025	302,98 €	302,98 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
5	***5968**	ANA BELÉN HORMIGA AMADOR	GRAN CANARIA 1	377,28 €	288,64 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
6	***2332**	YAUCI MANUEL FERNÁNDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR LAS PALMAS DE ANA SANTANA, DICIEMBRE DE 2025	268,28 €	268,28 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
7	***5968**	ANA BELÉN HORMIGA AMADOR	GRAN CANARIA 2	273,24 €	273,24 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
10	***5968**	ANA BELÉN HORMIGA AMADOR	GRAN CANARIA 3	280,09 €	271,69 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
11	***5968**	ANA BELÉN HORMIGA AMADOR	GRAN CANARIA 4	330,28 €	330,28 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
12	***5968**	ANA BELÉN HORMIGA AMADOR	GRANADA	647,69 €	647,69 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
13	***5968**	ANA BELÉN HORMIGA AMADOR	LANZAROTE	317,09 €	287,55 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
18	***3448**	ANDREA PÉREZ BUENO	DANCE CONNEXION, PROGRAMA DE YOKOHAMA DANCE COLLENTION 2025	602,99 €	602,99 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
19	G35471473	ASOC. AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA CULTURAL LABRANTE	XXX FEST. DE COPLAS CANARIAS GUANAPAY	2.231,00 €	2.231,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
24	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	ASISTENCIA A FIRA TERRES 2026	525,73 €	386,02 €	- Estimada: adecuación de la cuantía solicitada en el formulario de solicitud a la cifra calculada por el propio solicitante en el Plan de Financiación presentado.
35	***6403**	MARÍA JOSE GONZÁLEZ DEL CASTILLO	RESIDENCIA ARTÍSTICA KANSALA TA TOTO	1.910,82 €	1.910,82 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



47	B75826990	CRESCENICA, S.L.	FIRA TERRES 2026 - GRANOLLERS	386,02 €	386,02 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
53	G38882205	ASOC. AGRUPACIÓN DE CASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA	SONES DE FE Y TRADICIÓN: ACTUACIÓN DE GRUPO GASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA EN LA EUCARISTÍA EN HONOR A SAN MARCOS EVANGELISTA	1.560,00 €	1.560,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
55	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTÓPOLIS - FUERTEVENTURA	5.021,54 €	1.471,04 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada tras la aclaración requerida y/o documentos aportados en atención al requerimiento. Se ha recalculado la cuantía concedida con la nueva información. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los proyectos y sus localizaciones debidamente justificados mediante documentos acreditativos de participación en los eventos, acorde a Base 10.3.2.3. Por la documentación aportada, se concluye que existen gastos relacionados con la movilidad que han sido abonados con anterioridad por otra entidad. Dichos gastos no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida conforme a la Base 9.10.
57	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTÓPOLIS - LANZAROTE	2.684,41 €	2.684,41 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
58	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTÓPOLIS - SEVILLA	6.577,56 €	6.493,02 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
64	***4987**	MARÍA SANDRA MOREJON MEDINA	PRESENTACIÓN LITERARIA EN LA FERIA DEL LIBRO DE PÁJARA 2026	151,09 €	151,09 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
65	***4987**	MARÍA SANDRA MOREJON MEDINA	PRESENTACIÓN LITERARIA EN LA FERIA DEL LIBRO DE TÍAS 2026	433,58 €	343,58 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
72	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO M OZNARI LALA MUSIC	291,86 €	291,86 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
76	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO M OZNARI SALA FARO	372,95 €	372,95 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
81	***4519**	JOSEFA MOLINA RODRIGUEZ	I ENCUENTRO DE POESÍA 'VOCES EN MOVIMIENTO'	470,68 €	470,68 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
85	***5626**	SARA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	GIRA NAVIDEÑA GRAN CANARIA	516,78 €	467,55 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



88	***5626**	SARA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FERIA DEL LIBRO DE SAN JORDI	403,59 €	403,59 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
89	***5626**	SARA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	629,62 €	426,62 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17.2.
90	***6013**	SERGIO ANTONIO ESTEVEZ SUÁREZ	HYBRID 2026	786,98 €	786,98 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
92	***7488**	RAQUEL TRUJILLO RODRIGUEZ	EUREKA SERIES	1.052,95 €	1.052,95 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
96	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRÍGUEZ	GIRA DE FAJARDO POR REINO UNIDO Y ESCOCIA	584,17 €	573,77 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
100	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRÍGUEZ	CONCIERTOS DE FAJARDO EN GRANADA Y JAÉN	286,12 €	286,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
101	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUE	CONCIERTOS DE FAJARDO EN TALAVERA Y MADRID	253,12 €	253,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
102	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUE	CONCIERTOS DE FAJARDO EN SALAMANCA Y HERVÁS	200,97 €	200,97 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
103	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUE	CONCIERTO DE FAJARDO EN SPAIN ON STAGE	212,49 €	212,49 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
112	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	Y AHORA QUÉ... EN SECADERO EN TABLAS	1.211,75 €	1.211,75 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
119	***2134**	JORGE GUIMERA VALLADARES	ENCUENTROS BIOBIOCINE	1.790,69 €	1.400,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
121	G76594092	ASOC. CULTURAL DESCÚBRETE	HA LLEGADO UNA INSPECTORA (VI FEST. DE TEATRO AMATEUR "TIJARAFE, LA CUARTA PARED")	1.008,50 €	1.008,50 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
133	B38807517	ZALATTA TEATRO, S.L.	LA FOSA	633,76 €	633,76 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
135	***9926**	EMMA INGRID MARTING MORALES	PARTICIPACIÓN EN CAN ART FAIR	715,46 €	715,46 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
137	***9926**	EMMA INGRID MARTING MORALES	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL "CONTRAFORMAS" EN DIGALLERY	2.307,30 €	2.307,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



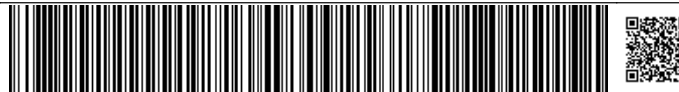
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x

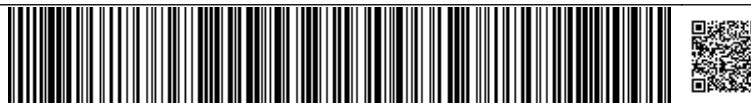


140	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	RITMO EN CAPA - INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN	184,13 €	179,83 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
141	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	RITMO EN CAPA - REALIZACIÓN DE PERFORMANCE Y MONTAJE DE EXPOSICIÓN	275,63 €	275,63 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
142	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	ACCIÓN SPRINGT + DRAWING NOW	1.607,65 €	1.569,02 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
143	***6418**	LUIS ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ	GIRA EN ESTADOS UNIDOS - LUIS ALEJANDRO GARCÍA	2.448,83 €	2.448,83 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
153	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACIÓN MUSICAL	RESILIENTES	1.644,11 €	1.390,52 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
154	***2266**	LUIS ALBERTO SERRANO AREMA	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	1.867,47 €	1.736,37 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) noches de alojamiento por persona establecido en la Base 17.2.
161	G76049618	ASOC. PARRANDA LA SEBADA	XIV FEST. FOLCLÓRICO CENDRO	417,72 €	417,72 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
162	G76049618	ASOC. PARRANDA LA SEBADA	VI ENCUENTRO DE BAILADORES "EL BERMEJAL"	382,56 €	382,56 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
163	J76007970	JEITO, S.C.P.	GERMÁN LÓPEZ EN ECUADOR	2.630,04 €	2.630,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
164	***6418**	LUIS ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ	LUIS ALEJANDRO GARCÍA - ENSUEÑO (FUERTEVENTURA Y LANZAROTE)	360,80 €	360,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
166	***5402**	SAMUEL DELGADO GONZÁLEZ	CANARY GUITAR QUARTET - FEST. DE GUITARRA DE FARO	1.255,36 €	1.255,36 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
167	***8149**	MARÍA DEL PINO MONTERREY YANES	RECEPCIÓN Y ENCUENTRO DEL SECTOR DE LA MÚSICA INDEPENDIENTE Y PROMOTORA DE FEST. EN CANARIAS EN EL FEST. MONKEY WEEK 2025	333,59 €	297,59 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
175	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	II JORNADAS DE FOLCLORE DE TAMBOR	671,24 €	671,24 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



176	***1575**	SAIDA SANTANA MAHMUT	MONÓLOGO TEATRAL LA INDIANA Y CHARLA POSTERIOR	1.461,92 €	1.392,82 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
177	***5514**	JESUS DAVID DUQUE INFANTE	DALEK DÚO - MUSEO AMÉRICA	554,26 €	554,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
179	***6453**	CARMELO GERMAN GONZALEZ ZERPA	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	1.707,51 €	1.622,65 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
180	***8651**	EMELINA MARIA DEL PINO MOLINA PEREZ	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	1.589,39 €	1.504,53 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
187	B35416403	COLORADO PRODUCCIONES, S.L.	LA LOCAL JAZZ BAND EN BURGOS: TEATRO KOREA Y PONKÉ & LA CIUDAD DEL JAZZ	2.455,23 €	2.455,23 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
190	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	INVESTIGACIÓN JULIA IRANGO 1	1.042,56 €	873,80 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
191	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	INVESTIGACIÓN JULIA IRANGO 2	694,70 €	694,70 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
193	G76782622	ASOC. CULTURAL LAV CIUDAD	SPRINGLAB ISLAND CONNECT	2.039,02 €	2.039,02 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
316	***9099**	ACAYMO SANTANA CUESTA	TE ODIO	2.100,25 €	1.602,99 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
198	E38322376	CB CENTRO INT. DE DANZA TENERIFE	NUIT EN DANSE	4.183,20 €	4.183,20 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
199	***6421**	AURORA JARA GUTIERREZ	CHORIZA EN ARANJUEZ	165,27 €	165,27 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
200	***6421**	AURORA JARA GUTIERREZ	CHORIZA EN MOSTRA IGUALADA Y VALLROMANES	259,85 €	259,85 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
210	***1154**	DAVID ORAMAS MUÑOZ	CONCIERTO MISA CHECA DE NAVIDAD 2025	355,62 €	355,62 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

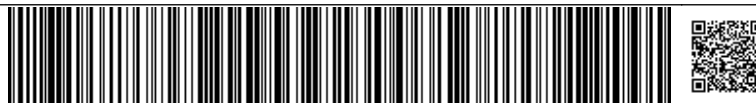
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



220	B38835104	BURKA TEATRO, S.L.	"LA TUERTA" RESIDENCIA TÉCNICA EN EL TEATRO CUYÁS	3.426,23 €	2.947,86 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) noches de alojamiento por persona establecido en la Base 17.2.
222	***4948**	ITAHISA BORGES MENDEZ	INTERVENIDA	327,41 €	327,41 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
226	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	LARGOMETRAJE DE LA PELÍCULA ME DICEN EL PANZER	964,70 €	943,35 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.3
227	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	LA LUCHA EN FUERTEVENTURA	714,36 €	714,36 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
229	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	LA LUCHA EN GRAN CANARIA	601,90 €	601,90 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
231	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	LA LUCHA EN TENERIFE	724,59 €	724,59 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
232	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	PROMOCIÓN LUCHA CANARIA EN MADRID	1.446,19 €	1.446,19 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
233	***8996**	RUBEN JESUS MAYOR GONZALEZ	JORNADAS: I ENCUENTRO PROFESIONAL DE MÚSICA DE DOS ORILLAS	1.780,17 €	1.742,17 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
235	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	COMPAÑÍA NÓMADA, SAO VICENTE-CABO VERDE	1.000,00 €	1.000,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
236	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	DÍA DE ANDALUCÍA	466,11 €	466,11 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
237	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	PROMOCIÓN LUCHA CANARIA EN LA PALMA	154,04 €	154,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
238	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	COMPAÑÍA NÓMADA, VIGO-PONTEVEDRA	719,20 €	719,20 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
240	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	PROMOCIÓN LUCHA CANARIA EN CANARIAS	553,19 €	553,19 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
243	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	PROYECCIONES DE 'EMERGENCY EXIT' Y 'MAGALLANES' EN EL FEST. DE GIJÓN	392,73 €	392,73 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

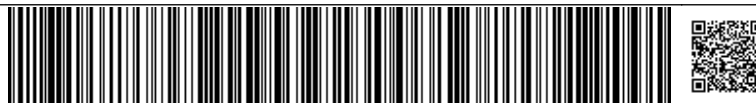
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



245	B76798172	VA PRODUCCIONES 2025, S.L.	NAVIDADES EN EL TRÓPICO	2.185,30 €	2.185,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
247	***7243**	FÉLIX MIGUEL FARIÑA RODRÍGUEZ	MUESTRA DE LA MÚSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	1.886,37 €	1.200,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
261	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	BENITO CABRERA - ISLOPOLIS	1.139,20 €	1.131,64 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
266	***9982**	VIVIANA CALO	ME DICEN EL PANZER	917,36 €	917,36 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
32	***3995**	NOELIA DEL CARMEN VERONA MARTEL	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL Y RESIDENCIA ARTÍSTICA EN PÁTZCUARO. MICHOACÁN. MÉXICO	1.277,74 €	1.277,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
185	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	CLAVELITOS	853,46 €	853,46 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
186	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	ACTUACIÓN DE CLAVELITOS EN FIESTA MALPAÍS RECORDS EN SALA FARO LAS PALMAS GC	608,20 €	608,20 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
9	***5662**	LUIS ROCA ARENCIBIA	PROYECCIÓN DE BENITO PÉREZ BUÑUEL EN BRUSELAS	1.988,70 €	1.988,70 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
2	***1870**	JESUS BARRANCO REYES	FIRMAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	533,54 €	533,54 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
4	***1870**	JESUS BARRANCO REYES	FIRMAS EN GRAN CANARIA 2026	665,35 €	623,35 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
14	***2443**	ARANZAZU PELAYO RUFO	FERIA SANT JORDI BARCELONA	343,74 €	343,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
93	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	FEST. DANSA VALÈNCIA	241,75 €	241,75 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
108	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	PLEITO	355,94 €	340,62 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
48	***2828**	MARTA PALMIRA FUENTES NARANJO	TALLER DUELE	799,32 €	500,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
63	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FERIA DEL LIBRO ALMERÍA	463,61 €	463,61 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

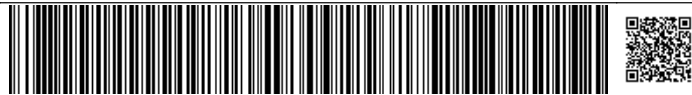
02NaAIkGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



62	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FIRMA EN GRAN CANARIA DICIEMBRE	154,99 €	154,99 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
59	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	666,67 €	466,67 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
16	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PÉREZ	COREOGRAFÍAS SOSTENIBLES	1.358,55 €	1.344,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
60	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	PRESENTACIÓN Y FIRMA EN GRAN CANARIA	294,30 €	294,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
78	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	GRAN CANARIA FEBRERO 2026	340,79 €	340,79 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
74	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	SANT JORDI 2026	476,11 €	476,11 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
285	G67883421	ASOC. CULTURAL MEETING POINT TEATRO	REPRESENTACIÓN TEATRAL "EL SALONCITO CHINO" EN LA ISLA DE LA PALMA	569,00 €	569,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
46	***1997**	DANIEL NAVARRO MORALES	RESIDENCIA ARTÍSTICA: TIPPERARY DANCE'S INT. RESIDENCIES EXCHANGE PROGRAMME	387,27 €	387,27 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
259	G76006634	ASOC. CORO CAMARA AINUR	PARTICIPACIÓN EN EL XLI CERTAMEN CORAL VILLA DE AVILÉS	6.298,85 €	6.298,85 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
203	G38459335	ASOC. CULTURAL BEN-GARA	FOLKANDRATX FEST. 2026	5.512,87 €	5.512,87 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
313	G38398582	ASOC CULTURAL AGRUPACION FOLKLORICA VER	XXX FESTIVAL FOLCLORICO HAUTACUPERCHE	1.021,36 €	1.021,36 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
15	***4988**	NOELIA GARCÍA HERNÁNDEZ	PONENCIA EN EL VII ENCUENTRO MURCIA ROMÁNTICA Y FIRMA DE LIBROS	280,74 €	280,74€	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
155	B76809508	FORTUNATAE EDICIONES Y SERVICIOS, S.L.	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA MUERTE DE LA LENGUA GUANCHE" EN LANZAROTE	202,30 €	202,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
156	***6672**	MARÍA CARMEN CABRERA PÉREZ	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	470,68 €	470,68 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

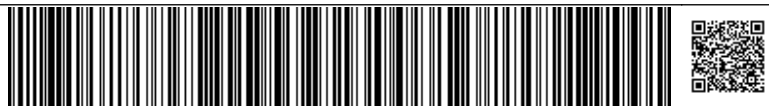
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



126	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	CONCIERTOS EN CUENCA Y ÚBEDA (JAÉN)	496,97 €	465,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
130	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	DIVIN ENFANT. CONCIERTO EN EL MUSEO DEL PRADO	389,16 €	383,76 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de tasas y peajes establecido en la Base 17.3.
131	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	CAMERATA IBERIA - CATEDRAL DE GETAFE	383,03 €	323,57 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
134	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	DE FOLÍAS, CHACONAS Y FANDANGOS	515,51 €	515,51 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
139	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	ORATORIO DE ALESSANDRO STRADELLA/ZARAGOZA	371,66 €	371,66 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
144	***6148**	JESUS MANUEL ATECA MARSELLA	GRABADORES POR LA PAZ	1.113,25 €	1.029,90 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) noches de alojamiento por persona establecido en la Base 17.2.
39	B76701895	LA GAVETA PRODUCCIONES, S.L.	ESTRENO DE RAVE CULTURE-A NEW ERA- EN DOC'N ROLL FILM FEST. LONDRES	858,20 €	858,20 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
38	B76701895	LA GAVETA PRODUCCIONES, S.L.	ESTRENO DE RAVE CULTURE-A NEW ERA- EN DOC'N ROLL FILM FEST. LONDRES	1.152,67 €	1.152,67 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
136	***0225**	HUGO MENÉNDEZ MASCARAQUE	MODERN WOMEN	4.037,17 €	2.809,84 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
147	***2415**	MIGUEL ÁNGEL GARCIA MORALES	CHARLA EN UNIVERSITÉ PARIS 8	1.268,75 €	1.165,84 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
97	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	2.541,12 €	2.541,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

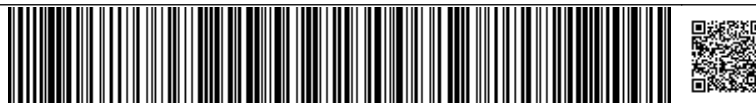
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIKCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



66	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	III FEST. DE POESÍA BALTASAR ESPINOSA	366,89 €	366,89 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
45	***4717**	LUIS LOPEZ RAMOS	RECITAL DE PIANO DE LUIS LÓPEZ	1.530,25 €	1.298,33 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
71	***9026**	ABIÁN NAUZET HERNÁNDEZ HERRERA	DANCE CONNECTION, PROGRAMA DE YOKOHAMA DANCE COLLENTION 2025	663,87 €	663,87 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
68	***4987**	MARIA SANDRA MOREJON MEDINA	PRESENTACIÓN LITERARIA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GARACHICO Y LECTURA POÉTICA COLECTIVA	552,38 €	338,83 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
169	G76047067	ASOC. DE CIRCO MSB	ENCUENTRO DE FORMADORES Y FORMADORAS DE CIRCO - CIRCOOPERANDO	177,02 €	177,02 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
216	***1890**	MIGUEL ÁNGEL LESTON PADRÓN	GUERRILLA URBANA EN JEREZ Y MARINALEDA	1.160,87 €	1.160,87 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
124	***5681**	FATIMA SULEIMAN AFONSO	GRABADORES POR LA PAZ	402,60 €	153,48 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
98	***0496**	ROSARIO IBRAHIM ARMAS	PARTICIPACIÓN EN EL I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO" – ÚBEDA 2026	470,68 €	470,68 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
145	G19418342	ASOC. SOCIO-CULTURAL COMPAÑÍA FARANDULEANDO TEATRO	FEST. DE TEATRO DE TIJARAFE LA CUARTA PARED	945,76 €	945,76 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
219	G76682111	ASOC. CULTURAL ANDARES ISLEÑOS	XVII FEST. FOLKLÓRICO MONTAÑA DE GAIDA	2.451,03 €	2.451,03 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

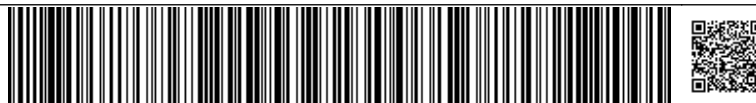
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



270	B76802800	CODA GESTION CULTURAL, S.L.	ALEXIS ALONSO TRIO + MAUREEN CHOI	879,42 €	756,42 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada a las pernотaciones de las personas que no realizan el desplazamiento según lo establecido en la Base 2.
128	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	CAPÍTULO 1: ARDER ÉPICA	1.142,90 €	1.142,90 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
206	***7941**	VICTOR MANUEL NASSAR VALIDO	ACTUACIONES EN DIRECTO EN PORTUGALETE Y LOGROÑO	886,17 €	886,17 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
125	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	SACRE_BCN	929,40 €	890,70 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.3
70	***1830**	MILAGROSA ANGELES SALGADO RAMOS	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	501,05 €	501,05 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
251	B38685558	BAILE DEL SOL, S.L.	BAILE DEL SOL EN LA FERIA INT. DEL LIBRO DE COYOACÁN - CIUDAD DE MÉXICO	1.411,29 €	1.411,29 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
248	***0333**	ELENA REVUELTA ROJAS	FEST. DE NARRACIÓN ORAL FRAGATCuenta 2026	382,57 €	382,57 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
52	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	PRESENTACIÓN EN EL FEST. FETEG	4.345,28 €	4.345,28 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
152	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	CLÁSICO DE CUENTOS	2.025,27 €	1.891,44 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada a las pernотaciones de las personas que no realizan el desplazamiento según lo establecido en la Base 2. - Estimada: cuantía concedida ajustada debido a duplicidad en los desplazamientos de un mismo pasajero/a.
192	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	MOVING BACK TO FUTURE	466,94 €	466,94 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
111	***8437**	YANIRA INMACULADA SUÁREZ GONZÁLEZ	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	2.180,39 €	2.180,39 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
217	***7376**	PABLO MANUEL PEREZ ROJAS	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	1.544,67 €	1.200,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "gira" establecida en la Base 2. Las actividades/eventos no cumplen con la definición de "gira". Por lo tanto, se aplican los topes económicos de proyectos no incluidos en giras establecidos en la Base 17.3.

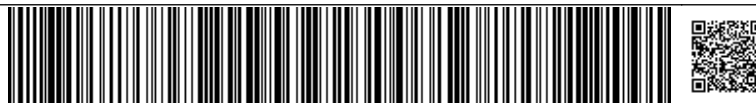
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x

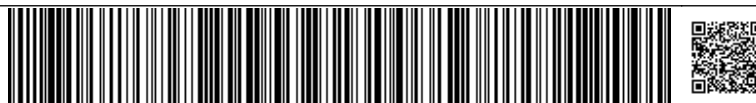


181	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	ICC SHOW	1.397,88 €	1.397,88 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
28	***1163**	VIRGINIA GARCIA ARENCIBIA	SECA	613,04 €	613,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
268	***6627**	PABLO FABIAN LINARES UBAL	SHOWS DE TANGO DANZA	2.707,58 €	2.307,58 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
138	***4411**	MAIMOUNA DIALLO GONZALEZ	EXPOSICIÓN "SOBRE UN CUERPO DESPLEGADO"	290,01 €	290,01 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
23	***7482**	JONATAN ARRAEZ GIL	REVIVIRLA	1.346,70 €	997,79 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1, en relación con la Base 10.3.1.2.2. Los gastos asociados a miembros de la agrupación que no hayan acreditado la residencia, no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
250	***6179**	GARA ACOSTA PEREZ	OBJETOS DE COSUMO	316,16 €	316,16 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
314	***7432**	INMACULADA RODRIGUEZ FLORES	I ENCUENTRO DE POESÍA VOCES EN MOVIMIENTO	310,68 €	310,68 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
87	***6440**	ERNESTO GARCIA MACHIN	DESDE TINAJA A CUBA: RUPERTO MACHÍN DUQUE, LA MUERTE TRAS EL SOMBRERO	380,24 €	380,24 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
21	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	217,82 €	170,82 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
22	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZO DE CANARIAS	183,92 €	163,92 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
213	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	GIRA POR LA PENÍNSULA DE PLEITO E IGB	299,59 €	299,59 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
8	***1823**	EDUARDO JAVIER PEREZ RAFAEL	CONFERENCIA CHAOSIUM EUROPA 2025	2.350,00 €	2.240,28 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
34	G38271052	AGRUPACIÓN FOLKLORICA TIGARAY	CANARIAS Y ANDALUCÍA, UNIDAS POR LA MÚSICA	10.925,60 €	10.925,60 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
132	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	PUMUKY	2.038,25 €	2.038,25 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



73	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	MAGALLANES ELCANO LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO AUDITORIO BATEL CARTAGENA	1.529,96 €	1.210,40 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
149	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	ACTUACIÓN DE PUMUKY EN EL FEST. FMAC 2025	291,01 €	291,01 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
274	***8259**	MARIA ISABEL COSTES RODRIGUEZ	CONCIERTO TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO	3.173,10 €	1.650,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
275	***8259**	MARIA ISABEL COSTES RODRIGUEZ	CONCIERTO CULIACÁN, MÉXICO	1.750,70 €	1.283,99 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada a las pernотaciones establecidas en la Base 17.2; los gastos de alojamiento serán, como máximo, 1 día previo y otro posterior a la actuación, representación o intervención a ella.
160	***1208**	MARÍA DEL PINO MARRERO BERBEL	ESCRITORES CANARIOS EN LA FERIA INT. DEL LIBRO DE GUADALAJARA, MÉXICO, Y OTROS ESPACIOS	2.269,59 €	2.171,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) noches de alojamiento por persona establecido en la Base 17.2.
304	G76603240	ASOC. CULTURAL IMOQUE	X ANIVERSARIO UMIAYA "ARTEARA"	1.756,40 €	1.756,40 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
27	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	GIRA DE ESTRENO ARAHAL	11.059,56 €	11.059,56 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
207	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	CONCIERTO CON LA "WÜRTH PHILHARMONIKER" / ALEMANIA	1.315,50 €	960,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
197	***1294**	CRISTINA MAYA LEÓN	MURMURES D'ARCHIVES	1.557,00 €	1.484,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17.2.
196	***1294**	CRISTINA MAYA LEÓN	TOPOLOGÍA FANTASMA	528,52 €	528,52 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

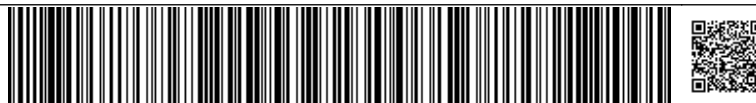
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

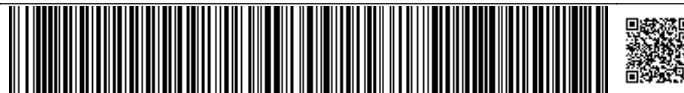
02NaAIkG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



211	***8192**	JULIAN BALLESTEROS CORREA	YUL BALLESTEROS TRÍO EN GRAND HOTEL, OSNABRUCK, ALEMANIA	1.863,39 €	1.580,19 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
117	***6045**	JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ VERANO	FERIA PINTA LIMA, PERÚ	1.201,09 €	1.077,85 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada tras la aclaración requerida y/o documentos aportados en atención al requerimiento. Se ha recalculado la cuantía concedida con la nueva información.
178	***4013**	JOSEFINA MARGARITA OTERO SOLLOSO	I ENCUENTRO DE POESÍA: VOCES EN MOVIMIENTO	376,06 €	333,56 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada debido a duplicidad en las pernотaciones de un mismo huésped.
115	***6045**	JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ VERANO	EXPOSICIONES INDIVIDUALES Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS	1.207,63 €	1.110,61 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada tras la aclaración requerida y/o documentos aportados en atención al requerimiento. Se ha recalculado la cuantía concedida con la nueva información.
230	G38106738	ASOC. CULTURAL TAJARASTE DE ST CRUZ TENERIFE	ACTUACIÓN EN EL I MEMORIAL NOE PEÑA" PLAZA DE SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	2.028,00 €	2.028,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
205	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA ORILLA DE LOS DÍAS"	972,80 €	972,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
194	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA OTREDAD DEL CIELO	629,19 €	477,69 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17.2.
114	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	CHARLA Y LECTURAS POÉTICAS CON IVÁN CABRERA CARTAYA, ALICIA LLARENA Y ZHIVKA BAL TADSHIEVA	252,00 €	240,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
116	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA OTREDAD DEL CIELO	597,61 €	597,61 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
113	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ORILLA DE LOS DIAS	931,78 €	753,29 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de combustible establecido en la Base 17.3.
107	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ORILLA DE LOS DIAS	1.820,20 €	1.684,56 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

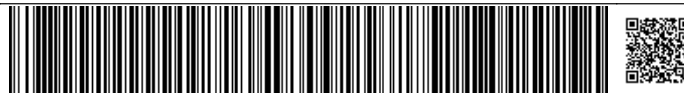
02NaAIKCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



						horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
109	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ORILLA DE LOS DIAS	452,36 €	302,36 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17.2.
49	G22940084	ASOC. CULTURAL PROTOTEKNÉ	REQUIEM 11:11	1.728,37 €	1.486,17 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
17	G35304997	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE COROS Y DANZA ARRECIFE	ACTUACIÓN FEST. COROS Y DANZAS DE CANARIAS	2.237,67 €	2.237,67 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
146	G76264126	ASOC. SUBITO KORAL	MATER MUSICAE	5.301,83 €	5.301,83 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
172	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	ESPECTÁCULOS ICOD DE LOS VINOS	413,63 €	413,63 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
212	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	GIRA DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS "DEL BARRIO A LA LUNA"	2.009,14 €	2.009,14 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
221	B38947438	ESTILO CANARIO, S.L.	GIRA ESCUELA DE BAILE SDB	15.000,00 €	15.000,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de quince mil euros (15.000,00 €) por solicitante conforme a la Base 4.2.
202	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO 3361 ORPHEUS	455,48 €	455,48 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
44	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	EL PASO DE LOS CISNES	658,40 €	658,40 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
42	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	FUNCIONES DEL ESPECTÁCULO "LOS HERMANOS GEPETTI Y SUS MARIONETAS DE LA ÓPERA" Y DEL ESPECTÁCULO "OPERACIÓN"	1.994,02 €	1.629,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las personas que efectivamente participan en la ejecución del proyecto/actividad acorde a la Base 17.1. Son gastos subvencionables los generados por artistas, creadores/as, profesionales culturales; así como representantes artísticos, personal técnico y de producción.
43	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	COLABORACIÓN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA	767,50 €	544,64 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
218	G35258623	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARGONES	XXX ENCUESTO FOLCLÓRICO DE HAUTACUPERCHE	2.059,84 €	2.059,84 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



195	***1294**	CRISTINA MAYA LEÓN	EL CÍRCULO	267,89 €	237,54 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.3
224	G19794882	ASOC. SOCIOCULTURAL NAMELESS PROJECT	PARTICIPACIÓN DE NAMELESS PROJECT EN "MOVE IT VIGO" 2026	750,30 €	750,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
246	G19794882	ASOC. SOCIOCULTURAL NAMELESS PROJECT	PARTICIPACIÓN DE NAMELESS PROJECT EN "HHI SPAIN" 2026	858,17 €	858,17 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
269	B13824693	ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS, S.L.	ACTUACIONES DE LOS LOLA Y BANDA RABIOSA EN GUIA DE ISORA 20/12/2025	570,40 €	570,40 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
267	G38498903	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA ADUARES	ADURES COMPARTIENDO CON LA ALDEA	2.166,57 €	2.166,57 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
309	***5939**	LAURA FALCON VIERA	LAURA LOW EN MADRID	237,86 €	180,45 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las restricciones establecidas en la Base 17.2, en lo relativo desplazamientos aéreos, marítimos o terrestres, en relación con la definición recogida en la Base 2, de Desplazamiento y en los topes establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada a los desplazamientos válidos para las actividades subvencionables establecidas en la Base 3; los desplazamientos no relacionados con la actividad subvencionable no podrán contabilizarse. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución establecido en la Base 16. Los gastos de las actividades fuera del periodo de ejecución no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
249	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	JAIRO MARTÍN & LOS CHICOS DEL CORO	1.458,42 €	1.458,42 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
288	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO 08 MARZO	876,91 €	876,91 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
256	***7307**	JOSE PABLO RODRIGO CABRERA	THE CONQUEROR PROJECT	445,04 €	445,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
264	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO 23 NOVIEMBRE	814,84 €	814,84 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
317	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO 19 ABRIL	1.223,42 €	1.223,42 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
171	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	EL REGALO ENCANTADO	205,43 €	205,43 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

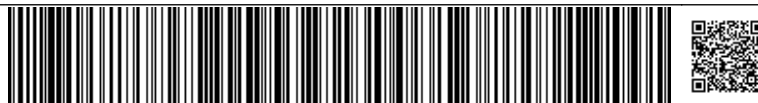
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

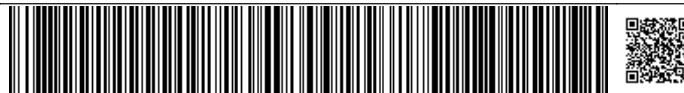
02NaAIKCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



148	B38962643	FACTORIA DE CUENTOS Y DE COMUNICACION, S.L.	FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA	3.800,00 €	2.150,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
289	V44685709	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	IN THE MOOD OF GLENN MILLER TOUR	15.000,00 €	11.849,25 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
122	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	LUDWING, UN VIAJE MUSICAL POR EUROPA CON BEETHOVEN EN EL TEATRO DE EL SAUZAL	1.218,18 €	1.218,18 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
174	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	¡A TODA MÁQUINA!	420,44 €	420,44 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
276	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	MODAS PASAJERAS	179,62 €	179,62 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
173	***9772**	MARÍA ISABEL PADILLA SANTERVAZ	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	468,18 €	468,18 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
104	***5107**	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	PIANO Y CANDELAS	1.092,68 €	1.052,68 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
262	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	A PIES Y MANOS "DE JARANA" TAP LIEGE FEST.	765,15 €	765,15 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
168	***5429**	MARÍA PILAR UREÑA ESCARIZ	PLATANERA LAB	150,12 €	150,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
223	***4646**	JUAN SEBASTIAN IGIELSKI CARINI	CONCIERTO DRUPE SALA WILD AT HEART BERLIN - ALEMANIA	1.711,13 €	1.711,13 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
315	G76619618	ASOC CULTURAL PARRANDA EL ABUELO	X EDICIÓN FESTIVAL DE FOLCLORE JUAN CABRERA LEMES	2.616,92 €	2.616,92 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
293	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	REALIZACIÓN OBRA TEATRAL GIRASOLES PARA MARÍA, PREESTRENO DEL LARGOMETRAJE NEURÓTICA ANÓNIMA Y PROYECCIÓN CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN MUNDO PECERA	1.943,19 €	1.943,19 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
31	***5170**	ADONAY ANGEL BERMUDEZ TEJERA	EXPOSICIÓN EN MÉXICO	2.107,87 €	1.320,09 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIKGO5VmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



						horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella.
312	***9440**	ANA ROSA TEJERA AGUIAR	III FESTIVAL DE BALTASAR ESPINOSA	264,53 €	264,53 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
69	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	LA CASA DE BERNARDA ALBA TEATRO ZORRILLA VALLADOLID	2.721,79 €	1.768,29 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "carga" establecida en la Base 2. Se han excluido del capítulo "Gastos transporte de cargas" del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 10.3.2.2 en relación con la Base 17.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2. En casos en que la actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior a ella. - Estimada: cuantía concedida ajustada tras la aclaración requerida y/o documentos aportados en atención al requerimiento. Se ha recalculado la cuantía concedida con la nueva información.
255	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	RUTA DEL JAZZ FUERTEVENTURA — III EDICIÓN 2025	546,03 €	345,34 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1, en relación con la Base 10.3.1.2.2. Los gastos asociados a miembros de la agrupación que no hayan acreditado la residencia, no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
234	***4385**	YAIZA CUENCA GOMEZ	CONCIERTO SALA FREEDONIA	913,27 €	885,42 €	- Estimada: adecuación de la cuantía solicitada en el formulario de solicitud a la cifra calculada por el propio solicitante en el Plan de Financiación presentado.
54	***9435**	JOSE ANTONIO OTERO CABRERA	EL COMPLEJO COLONIAL Y SUS REPRESENTACIONES CULTURALES EN MUSEOS Y LITERATUA	283,21 €	283,21 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
51	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	287,63 €	255,63 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.

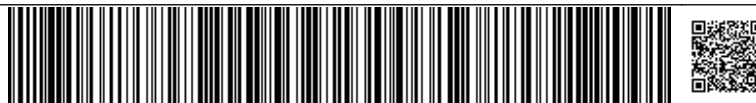
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



67	***0231**	HORACIO HECTOR DIAZ BIANCHI	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	3.464,56 €	2.875,85 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
120	***1031**	OBDULIA MARÍA BUSTOS RODRÍGUEZ	LA FRAGÜERA - CÍA. FLAMENCURÍA OBDULIA BUSTOS	507,53 €	507,53 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
311	***8373**	ROBERTO BACALLADO UCELAY	BANDA SIN NOMBRE –LIVE AT LA PALMA	247,19 €	247,19 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
84	***5626**	SARA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	FERIA DEL LIBRO DE ALMERÍA	408,77 €	408,77 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
287	G76147776	ASOC. CULTURAL Y ARTISTICA ARS MAGNA	RESIDENCIA ARTÍSTICA MACRO (MEDIACIÓN, ARTE Y CULTURA EN COSTA RICA)	2.005,77 €	1.939,77 €	- Estimada: adecuación de la cuantía solicitada en el formulario de solicitud a la cifra calculada por el propio solicitante en el Plan de Financiación presentado.
326	***9886**	CAMILLE VAITIARE ANGELIQUE CARAMELLINO GIORDANO	CONCIERTO DRUPE EN LA FERIA PROFESIONAL MONKEY WEEK	1.291,48 €	1.291,48 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
201	G35263649	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA CHEMIDA DE COSTA AYALA	XVII FEST. FOLKLÓRICO MONTAÑA DE GAIDA	1.990,28 €	1.943,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
204	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO INADAPTADOS SALA LONE STAR	597,21 €	597,21 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
253	***4175**	JAVIER SANTIAGO HERNANDEZ	YA NO TE QUIERO	638,68 €	609,43 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.3
225	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO LOS IGUALES SALA WILD AT HEART DE BERLÍN	1.292,04 €	1.292,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
26	***3665**	NURIA HERRERO MARTINEZ	PERNAT	1.761,64 €	1.761,64 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
40	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	PROPIEDADES EMERGENTES	1.264,86 €	760,35 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
41	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	NÚCLEO	2.477,32 €	1.137,50 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
50	***7863**	CRISTINA CIRA RODRIGUEZ MEDINA	TERRITORIEN	464,29 €	464,29 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

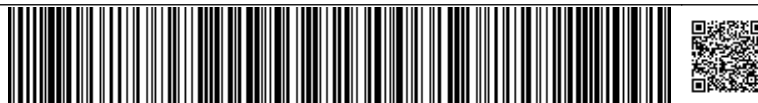
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



75	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	GIRA PRESENTACIÓN VERDADES OCULTAS	346,06 €	346,06 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
79	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FEST. DE NOVELA HISTÓRICA: ESTO ES HISTÓRICO	320,88 €	320,88 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
80	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DEL LIBRO DE ADEJE Y GRANADILLA	420,96 €	420,96 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
95	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	PRESENTACIÓN DE VERDADES OCULTAS EN TAUSTE	348,22 €	348,22 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
105	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ABRIL	2.383,36 €	1.307,85 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
106	***0176**	GIULIANA CONTE	MADRID DESIGN FEST.	167,72 €	167,72 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
123	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	SUBASTA DE MARZO DE 2026 LOTE 838	2.397,22 €	1.182,40 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
129	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	EXPOSICIÓN EN GALERÍA EL CHICO + ARCO MADRID 2026	2.058,16 €	2.058,16 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
158	G76064476	ASOC. SOMOS ESPACIO LIBRE	PARADISE - EN MADRID	5.775,91 €	2.871,91 €	Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de la Base 17.
188	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ENIGMA	2.929,46 €	1.470,18 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
239	G76328772	ASOC. CULTURAL PARRANDA LA AULAGA	VIAJE CULTURAL	3.240,00 €	3.240,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
241	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	GIRA INT. CON CREACION, ESTRENO, ACTUACION, TALLERES Y CONFERENCIA	3.691,82 €	3.407,03 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
242	***4157**	LUIS MELINI DE PAZ	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	2.047,37 €	1.200,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
254	***0236**	ESTHER DE LA ASUNCIÓN ROPON MESA	CONCIERTO GRENZUBERSCHREITUNGEN - EXIL, IDENTITÄT, SPIRITUALITÄT	158,00 €	158,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
272	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	EFFATHA, LIGHT AND LOVE	2.007,80 €	526,13 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al importe solicitado en el Plan de Financiación establecido en la base 10.3.2.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



						económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
298	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	YOKO KANNO Y LA BIG BAND DE CANARIAS EN EL 32º MANGA BARCELONA	3.947,26 €	3.947,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
302	B75856393	NO TE LO VAS A CREER, S.L.	GIRA LATAM 2 CHIRICHOTA	14.787,66 €	11.557,90 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
306	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	CUTRECON	576,80 €	576,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
310	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	SONAFILM VIII - EVENTO INAUGURAL	446,40 €	360,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
324	G44653970	ASOC CULTURAL ENCONTRARTE FTV	MOURIR D'AMOUR – INTERVENCIÓN POÉTICA Y PERFORMATIVA	492,30 €	492,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIKCG0SVmrfUC6cxse_PnADTC3P8x

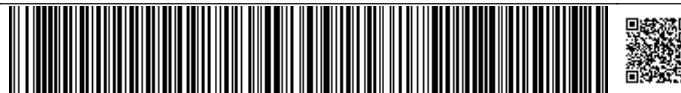


ANEXO II SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVOS
20	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	RESIDENCIA PREPARATORIA PARA EXPO INDIVIDUAL EN GALERÍA ESPACIO MARZANA	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.7. apartado 7. Están excluidas las actividades de ensayos, fases preparatorias, participación como jurado, búsqueda de localizaciones, o cualquier otra de la misma índole.
25	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	FARSA DEL LICENCIADO PATELIN Y LA TINAJA	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2. e
29	***5170**	ADONAY ANGEL BERMUDEZ TEJERA	INVESTIGACIÓN LISBOA	- Solicitud excluida ya que la actividad no se encuentra entre las actividades subvencionables recogidas en la Base 3. El proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable.
30	***3026**	MIGUEL ANTONIO VERA CABRERA	GRAFFITI FULL LOVE FEST. MONTERREY 2025	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2. e
33	***2802**	DAVID GARCIA MINGUILLÓN	DAVID MINGUILLÓN MINI-GIRA ALEMANIA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
36	***0623**	FABIOLA SOLEDAD UBANI GARCIA	PHOTOGRAPHY INTO SCULPTURE: LA FOTOGRAFÍA NELLA SCULTURA (UN OMAGGIO E UN AGGIORNAMENTO) [LA FOTOGRAFÍA EN LA ESCULTURA. HOMENAJE Y ACTUALIZACIÓN]	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
37	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	- Solicitud excluida conforme a la Base 4.2 que indica que el límite mínimo a subvencionar es de ciento cincuenta euros (150,00 €), en relación con la Base 11.8. A la cuantía solicitada, se le ha restado gastos no subvencionables y/o aplicados topes económicos que han disminuido el importe por debajo del mencionado límite mínimo.
56	G38509659	ASOC. MAYORES Y AGRUPACIÓN FOLKLORICA SANTO ANGEL	PARTICIPACIÓN DE LA ASOC. DE MAYORES Y AGRUPACIONES FOLKLÓRICA SANTO ÁNGEL EN EL FEST. NACIONAL FOLKLORIC TRAMONTANA 2026	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
61	B75826990	CRESCENICA, S.L.	FETEN, LA FERIA INT. DE ARTES ESCÉNICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS 2026	- Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.
77	G10651248	ARTISTICA Y SOCIOCULTURAL ANDA QUE ANDA	17 JORNADAS DE INCLUSIÓN EN LAS ARTES ESCÉNICAS	- Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.
82	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	FERIA FETEN 2026	- Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

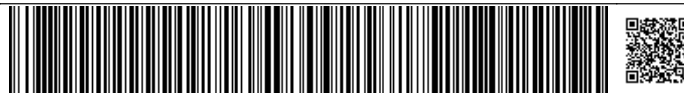
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVOS
83	G10651248	ARTISTICA Y SOCIOCULTURAL ANDA QUE ANDA	III FEST. TETEAATRO	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
86	V38422713	COMPARSAS LOS JOROPEROS DE LA LAGUNA	CARNAVAL DE NIZA	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.7. apartado 3. Están excluidos los proyectos, eventos o actividades programadas en el marco y/o relacionadas con el Carnaval.
91	***3942**	ROCÍO LUCERO PÉREZ	ROCÍO LUCERO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
94	***1292**	DANIELE REGANO	INMERSION TF	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
99	***0496**	ROSARIO IBRAHIM ARMAS	PARTICIPACIÓN EN EL I ENCUENTRO DE POESÍA “VOCES EN MOVIMIENTO” – ÚBEDA 2026	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.10. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
110	***9907**	ADRIAN ALOIS SANDNER DÍAZ	LES AMOURS ÉLECTRIQUES	- Solicitud excluida conforme a las Bases 2 y 11.2. La solicitud presentada no indica ningún desplazamiento con origen o destino final en la Comunidad Autónoma de Canarias.
118	G35766229	ASOC. URUGUAYOS EN GRAN CANARIA	MURGA LA ORIENTAL - VIAJE FERIA INT. DE LOS PAÍSES - FUENGIROLA - MALAGA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
127	***9297**	JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ	FIRMA DE LIBROS EN LA 44 FERIA DEL LIBRO DE GRANADA	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.8. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de ciento cincuenta euros (150,00 €).
150	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	ACTUACIÓN DE PUMUKY EN EL FEST. FMAC 2025	- Solicitud excluida por duplicidad debido a errores del sistema informático. Se ha admitido a trámite la solicitud original presentada por el solicitante.
151	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	BRASSMANÍA	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.3. Están excluidas las solicitudes de personas físicas o jurídicas que tengan por objeto la organización y/o programación.
157	B75886937	GESTION SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA AGUIMES VUELA	JORNADAS DE INCLUSIÓN EN LAS ARTES ESCÉNICAS EN TENERIFE	- Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares. - Solicitud excluida conforme a la Base 11.7. Están excluidos los proyectos, eventos o actividades de carácter único y exclusivamente formativo, como asistente/oyente.
159	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	TE TOCA. MOVING CONCERTS	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.5. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste de la actividad subvencionada. Por la documentación aportada, se concluye que los gastos objeto de la presente subvención ya han sido abonados con anterioridad por otra entidad.
165	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	PUMUKY - ASISTENCIA A LOS PREMIOS RUIDO 2025 POR NOMINACIÓN	- Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVOS
				- Solicitud excluida ya que la actividad no se encuentra entre las actividades subvencionables recogidas en la Base 3. El proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable.
170	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	ASISTENCIA DE PUMUKY A LOS PREMIOS MIN 2026 POR NOMINACIÓN	- Solicitud excluida ya que la actividad no se encuentra entre las actividades subvencionables recogidas en la Base 3. El proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable. - Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.
182	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	INVESTIGACIÓN JULIA IRANGO 1	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.10. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
183	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	INVESTIGACIÓN JULIA IRANGO 2	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.10. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
184	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	MOVING BACK TO FUTURE	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.10. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
189	***8902**	LIDIA VIEGAS VARGAS	LIDIA CON ELLO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
208	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	CONCIERTO CON LA "WÜRTH PHILHARMONIKER" / ALEMANIA	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.10. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
209	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	DONACIÓN DE LIBROS Y PLANIFICACIÓN DE EVENTOS LITERARIOS	- Solicitud excluida ya que la actividad no se encuentra entre las actividades subvencionables recogidas en la Base 3. El proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable.
215	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	CONCIERTO DE JAZZ "CANTO YO Y LA MONTAÑA BAILA". CARTA BLANCA A ALEJANDRA BORZYK	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.5. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste de la actividad subvencionada. Por la documentación aportada, se concluye que los gastos objeto de la presente subvención ya han sido abonados con anterioridad por otra entidad.
244	G13993860	ASOC. CULTURAL LA CUNA ENTRE ARTE Y NATURALEZA	ESPECTACULO SOLOME RESIDENCIA ARTISTICA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
252	***7050**	AMAYA MARIA BLANCO GARCIA	PRESENTACIÓN DEL POEMARIO "LA TINTA DE LA LUZ"	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
257	***4311**	MATTHIAS CORNELUS BECK	SUPERVELOZ WEEK - LUXEMBURG	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

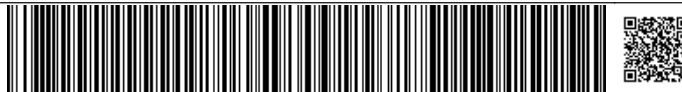
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVOS
			MUSEUM DAYS	corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
260	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PARCHITA COLORÁ	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.7. apartado 3. Están excluidos los proyectos, eventos o actividades programadas en el marco y/o relacionadas con el Carnaval.
277	***1527**	MARIA ROSARIO GONZALEZ PALMERO	PARTICIPACION COMO PROGRAMADORA INVITADA EN EL FEST. SANTIAGO OFF SANTIAGO DE CHILE	- Solicitud excluida ya que la actividad no se encuentra entre las actividades subvencionables recogidas en la Base 3. El proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable. - Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.
278	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	DEMOCRACIA AMERICANA EN CASA DE AMÉRICA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
279	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	- Solicitud excluida por duplicidad debido a errores del sistema informático. Se ha admitido a trámite la solicitud original presentada por el solicitante.
280	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.10. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
281	***8443**	SERGIO PEREZ ALZOLA	SERGIO ALZOLA- GIRA REPÚBLICA DOMINICANA NOVIEMBRE 2025	- Solicitud excluida conforme a las Bases 2 y 11.2. La solicitud presentada no indica ningún desplazamiento con origen o destino final en la Comunidad Autónoma de Canarias.
282	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.8. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de ciento cincuenta euros (150,00 €).
283	***1527**	MARIA ROSARIO GONZALEZ PALMERO	PARTICIPACIÓN COMO PROGRAMADORA EN FETEN 2026, FERIA INT. DE ARTES ESCÉNICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS DE GIJÓN	- Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.
284	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.8. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de ciento cincuenta euros (150,00 €).
286	G16977712	ASOC. MUJERES EN LA CULT CANARIA ARCH NOSOTRAS	VI ENCUENTRO MUJERES EN LA CULTURA- CANARIAS	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.3. Están excluidas las solicitudes de personas físicas o jurídicas que tengan por objeto la organización y/o programación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVOS
290	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	LARGOMETRAJE MENARQUÍA	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.8. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de ciento cincuenta euros (150,00 €).
291	***0306**	YOEL TOMAS ANGELINO	ESTRENO MUNDIAL DE LA PELÍCULA NEURÓTICA ANÓNIMA	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
292	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	REALIZACIÓN OBRA TEATRAL GIRASOLES PARA MARÍA, PREESTRENO DEL LARGOMETRAJE NEURÓTICA ANÓNIMA Y PROYECCIÓN CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN MUNDO PECERA	- Solicitud excluida por duplicidad debido a errores del sistema informático. Se ha admitido a trámite la solicitud original presentada por el solicitante.
294	V56480726	OUT NOW EVENTS, A.I.E.	HARRY SINFÓNICO FUERTEVENTURA	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
295	G56885601	ASOC. MARESA VOCAL	III ENCUESTO CORAL CIUDAD DE TELDE	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.10. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
296	G56885601	ASOC. MARESA VOCAL	III ENCUESTO CORAL CIUDAD DE TELDE	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
297	V56480726	OUT NOW EVENTS, A.I.E.	HARRY SINFÓNICO LANZAROTE	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
299	***0306**	YOEL TOMAS ANGELINO	PRESENTACIÓN DE OBRA TEATRAL EL FUNAMBULISTA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
300	***7517**	DAVID TORRES CASCADO	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
301	***2802**	DAVID GARCÍA MINGUILLÓN	PRESENTACIÓN DEL DISCO LAYAM "LA CALMA DESPUÉS DE LA TORMENTA" EN FULANITA DE TAL (MADRID)	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.8. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de ciento cincuenta euros (150,00 €).
303	***0772**	DANIEL LORENZO FLEITAS GARCÍA	EXPOSICIÓN "ECOLOGÍAS DEL COLAPSO" COMISARIADA POR ADONAY BERMÚDEZ	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
305	***2802**	DAVID GARCÍA MINGUILLÓN	PRESENTACIÓN DEL DISCO LAYAM "LA CALMA DESPUÉS DE LA TORMENTA" EN LIBERTAD 8 (MADRID)	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.8. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de ciento cincuenta euros (150,00 €).
307	G76307602	ASOC. SOCIOCULTURAL PROCREARTES	ASISTENCIA FETEN GIJÓN 2026	- Solicitud excluida conforme a la Base 11. 7). Motivos de exclusión de solicitudes. - Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.
308	***9455**	HECTOR JAVIER RIVERO	LA UNIÓN DE LOS FRAGMENTOS	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.9 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

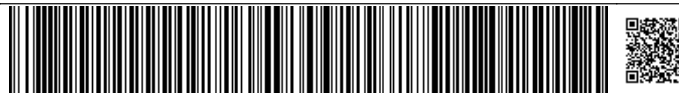
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVOS
		SANCHEZ		corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
318	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.8. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de ciento cincuenta euros (150,00 €).
323	G10804136	FUNDACION CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA	INTERCAMBIO CULTURAL TRADICIONAL FUNDACIÓN CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA – TEGUESTE 2026	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.7.apartado 4. Están excluidos los eventos o actividades con participación en romerías o desfiles procesionales.
327	***7400**	GONZALO JORGE JAUBERT LORENZO	PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL ARTÍSTICO DE OTOÑO, CIUDAD DE MÉXICO	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e
328	***7400**	GONZALO JORGE JAUBERT LORENZO	CONCIERTO ORQUESTA IBEROAMERICANA, MÉXICO	- Solicitud excluida al no acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 7.2.e

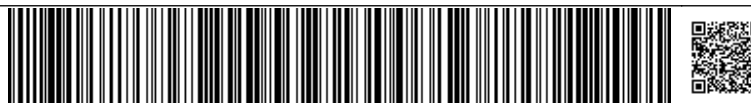
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIKCG0SVmrfUC6cxse_PnADTC3P8x



ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
214	G35986777	ASOC. SOMOS	LA LECHUGA	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
228	***4413**	JORGE LUIS DE LEON HERNANDEZ	MUESTRA DE FOLCLORE DE LAS ISLAS CANARIAS	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
258	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	CONCIERTOS	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
263	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PLÁTANO SWING	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
265	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PARCHITA COLORÁ	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
271	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
273	***9767**	JOSE VICENTE MARTIN GONZALEZ	XENTE Y LA BANDA	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
319	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	AMÉRICAS	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
320	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CLUB DE LECTURA Y TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
321	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CLUB DE LECTURA Y TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

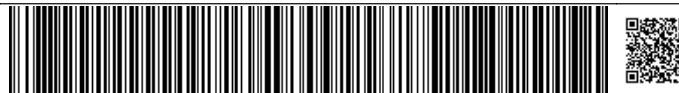
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
322	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CLUB DE LECTURA Y TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.
325	***3117**	ANA GUACIMARA HERNANDEZ MARTIN	TALLER DE LECTURA INFANTIL ANA GUACIMARA HERNÁNDEZ MARTÍN	- Solicitud desistida conforme a la Base 12.3. El solicitante no ha atendido el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, por lo que se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000N8+9ipvxv6RlAGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02NaAIkG0SVmrfUC6cxse_PnADTC3P8x



ANEXO IV RESPUESTA A ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIÓN 1.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0009-2026	***5662**	LUIS ROCA ARENCIBIA	PROYECCIÓN DE BENITO PÉREZ BUÑUEL EN BRUSELAS

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas y revisadas las alegaciones planteadas en el expediente MOVILIDAD-0009-2026 se procede a estimar la alegación al tratarse de un error material, y debe procederse a abonar el 100% de la cantidad solicitada, ascendiendo la misma a 1.988,70 €.

ALEGACIÓN 2.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0015-2026	***4988**	NOELIA GARCÍA HERNÁNDEZ	PONENCIA EN EL VII ENCUENTRO MURCIA ROMÁNTICA Y FIRMA DE LIBROS

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas y revisadas las alegaciones planteadas en el expediente MOVILIDAD-0015-2026 se procede a estimar la alegación al tratarse de un error material, y debe procederse a abonar el 100% de la cantidad solicitada, ascendiendo la misma a 280,74 €.

ALEGACIÓN 3.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0025-2026	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	FARSA DEL LICENCIADO PATELIN Y LA TINAJA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0025-2026, no queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, se desestiman las alegaciones presentadas y se mantiene el criterio adoptado en la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 4.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0026-2026	***3665**	PERNAT	FARSA DEL LICENCIADO PTHELIN Y LA TINAJA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0026-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 5.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0029-2026	***5170**	ADONAY ÁNGEL BERMÚDEZ TEJERA	INVESTIGACIÓN LISBOA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0029-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, de la propia memoria descriptiva presentada por el solicitante así como de las invitaciones presentadas, la actividad presentada no puede considerarse como subvencionable al hilo de lo establecido en la Base 11.7 de la Convocatoria, que indica que “*Quedarán excluidas de la presente convocatoria las propuestas de asistencia a actividades como: Asistencia a reuniones o asambleas de asociaciones*”. Por lo tanto, se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 6.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0030-2026	***3026**	MIGUEL ANTONIO VERA CABRERA	GRAFFITI FULL LOVE FEST. MONTERREY 2025

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0030-2026, no queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, se desestiman las alegaciones presentadas y se mantiene el criterio adoptado en la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 7.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0031-2026	***5170**	ADONAY ÁNGEL BERMÚDEZ TEJERA	EXPOSICIÓN EN MÉXICO

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0031-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, de la propia memoria descriptiva presentada por el solicitante se desprende que, del 03 al 19 de abril de 2026, lo que tienen lugar son gestiones, ensayos y reuniones, dándose la circunstancia que este tipo de actividades están excluidas de la convocatoria según lo indicado en la Base 11.7 de la misma, concretamente al indicar “*Quedarán excluidas de la presente convocatoria las propuestas de asistencia a actividades como: Aquellas que se definan como ensayos, fases preparatorias, participación como jurado, búsqueda de localizaciones, o cualquier otra de la misma índole*”. Siendo que las actividades objeto de la subvención se ejecutaron desde el 15 hasta el 18 de abril de 2026, por lo que se hubieran podido conceder los gastos por alojamiento desde el 14 hasta el 19 de abril de 2026, según lo dispuesto en la Base 17.2 de la convocatoria, la cual establece respecto de los gastos subvencionables que “*Los de alojamiento, los días de actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural. En los casos en que la misma se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días de actuación, representación o intervención, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior.*” Sin embargo, el solicitante no pide que se le concedan los gastos de alojamientos correspondientes a esos días (desde el 14 hasta el 19 de abril de 2026), ya que él mismo indica en su solicitud que fueron sufragados por Casa del Lago UNAM. Por lo tanto, se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 8.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0036-2026	***0623**	FABIOLA SOLEDAD UBANI GARCIA	PHOTOGRAPHY INTO SCULPTURE: LA FOTOGRAFÍA NELLA SCULTURA (UN OMAGGIO E UN AGGIORNAMENTO) [LA FOTOGRAFÍA EN LA ESCULTURA. HOMENAJE Y ACTUALIZACIÓN

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SvmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0036-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, de la propia memoria descriptiva presentada por el solicitante se desprende que el periodo de ejecución del proyecto no se corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia de acuerdo con lo establecido en las Bases 11.9 y 16 de la Convocatoria. Por lo tanto, se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 9.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0040-2026	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	PROPIEDADES EMERGENTES

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0040-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 10.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0041-2026	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	NÚCLEO

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0041-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 11.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0050-2026	***7863**	CRISTINA CIRA RODRIGUEZ MEDINA	TERRITORIEN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0050-2026, queda acreditada la residencia o el domicilio social o fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias de la persona solicitante o, en su caso, de los integrantes del grupo representado, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 12.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0061-2026	B75826990	CRESCENICA, S.L.	FETEN, LA FERIA INT. DE ARTES ESCÉNICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS 2026

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0061-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, no se desprende que la solicitante acudiera al evento para exhibir, presentar o difundir una creación o propuesta cultural propia, ni en representación artística de una propuesta concreta, sino para desarrollar funciones de programación, prospección y selección de espectáculos. Por lo que de la misma documentación aportada por el solicitante se desprende que acuden a la feria FETEN como asistentes u oyentes, lo cual claramente incurre en causa de exclusión de la convocatoria al amparo de lo establecido en la Base 11.7 de la misma, que indica que “*Quedarán excluidas de la presente convocatoria las propuestas de asistencia a actividades como: Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.*”. Por lo tanto, no ha quedado acreditada una participación distinta de la indicada, ni puede verificarse una intervención activa en el evento más allá de su mera asistencia, visto lo cual se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 13.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0075-2026	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	GIRA PRESENTACIÓN VERDADES OCULTAS

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0075-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



ALEGACIÓN 14.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0079-2026	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FEST. DE NOVELA HISTÓRICA: ESTO ES HISTÓRICO

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0079-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 15.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0080-2026	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DEL LIBRO DE ADEJE Y GRANADILLA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0080-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 16.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0083-2026	G10651248	ARTISTICA Y SOCIOCULTURAL ANDA QUE ANDA	III FEST. TETEATRO

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0083-2026, no queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, se desestiman las alegaciones presentadas y se mantiene el criterio adoptado en la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 17.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0095-2026	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	PRESENTACIÓN DE VERDADES OCULTAS EN TAUSTE

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0095-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 18.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0105-2026	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ABRIL

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0105-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 19.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXP-MOVILIDAD-0106-2026	***0176**	GIULIANA CONTE	MADRID DESIGN FEST.
-------------------------	-----------	----------------	---------------------

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0106-2026, queda acreditada la residencia o el domicilio social o fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias de la persona solicitante o, en su caso, de los integrantes del grupo representado, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 20.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0123-2026	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	SUBASTA DE MARZO DE 2026 LOTE 838

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0123-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 21.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0129-2026	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	EXPOSICIÓN EN GALERÍA EL CHICO + ARCO MADRID 2026

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0129-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



ALEGACIÓN 22.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0158-2026	G76064476	ASOC. SOMOS ESPACIO LIBRE	PARADISE - EN MADRID

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0158-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 23.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0159-2026	G76334127	ASOCIACIÓN THEROS DE DIVULGACIÓN MUSICAL	TE TOCA. MOVING CONCERTS"

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0159-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, de la misma se desprende los gastos objeto de la presente subvención ya habían sido abonados con anterioridad por otra entidad, razón por la cual la solicitud fue excluida de acuerdo con lo establecido en la Base 11.5 de la Convocatoria que establecía que *“El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste de la actividad subvencionada”*. Ello es así ya que, en el contrato que presenta con la Fundación Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria su cláusula SEGUNDA se denomina *“Honorarios, traslados viajes y alojamientos.”*, y dentro de la misma se indica que la solicitante *“recibirá el importe total (...) por todos los conceptos, incluido caché.”* De la factura y del resto de documentación remitida con la alegación no se desprende que esto sea de otra manera, ya que la declaración responsable es unilateral y no modifica el sentido de la cláusula del contrato concertado de manera bilateral con la Fundación Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, asimismo, en la factura remitida se indica *“PRECIO ACTIVIDAD POR MÚSICO”* lo cual no quiere decir que no hayan gastos de alojamiento y traslados además de los honorarios, al hilo de lo indicado en el contrato con la Fundación Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



ALEGACIÓN 24.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0188-2026	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ENIGMA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0188-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 25.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0239-2026	G76328772	ASOC. CULTURAL PARRANDA LA AULAGA	VIAJE CULTURAL

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0239-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 26.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
--------	-----	-------------	----------

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXP-MOVILIDAD-0241-2026	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	VIAJE GIRA INT. CON CREACION, ESTRENO, ACTUACION, TALLERES Y CONFERENCIA
-------------------------	-----------	----------------------	--

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0241-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y queda acreditada la residencia o el domicilio social o fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias de la persona solicitante o, en su caso, de los integrantes del grupo representado, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 27.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0242-2026	***4157**	LUIS MELINI DE PAZ	MUESTRA DE LA MÚSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0242-2026, queda acreditada la residencia o el domicilio social o fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias de la persona solicitante o, en su caso, de los integrantes del grupo representado, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 28.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0244-2026	G13993860	ASOC. CULTURAL LA CUNA ENTRE ARTE Y NATURALEZA	ESPECTÁCULO SOLOME RESIDENCIA ARTÍSTICA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0244-2026 y vista la documentación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+9ipvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



obran en el mismo, de la propia memoria descriptiva presentada por el solicitante se desprende que el periodo de ejecución del proyecto no se corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia de acuerdo con lo establecido en las Bases 11.9 y 16 de la Convocatoria. Por lo tanto, se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 29.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0254-2026	***0236**	ESTHER DE LA ASUNCIÓN ROPON MESA	CONCIERTO GRENZUBERSCHREITUNGEN - EXIL, IDENTITÄT, SPIRITUALITÄT

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0254-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 30.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0272-2026	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	EFFATHA, LIGHT AND LOVE

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0272-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 31.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0277-	***1527**	MARÍA	PARTICIPACIÓN COMO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAICG0SvmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



2026		ROSARIO GONZÁLEZ PALMERO	PROGRAMADORA INVITADA EN EL FEST. SANTIAGO OFF SANTIAGO DE CHILE
------	--	--------------------------------	--

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0277-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, se desprende, en primer lugar, que el proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable de acuerdo con lo establecido en la Base 3 de la convocatoria, ya que esta indica que dichas actividades serán *“giras, funciones/representaciones, conciertos, residencias artísticas, exposiciones, proyecciones audiovisuales, participación en congresos, jornadas, foros o encuentros, eventos culturales multidisciplinares, presentaciones literarias, investigaciones y difusión del patrimonio cultural, participación en festivales, ferias y mercados de los sectores culturales y creativos.”*

En segundo lugar, no se desprende de la citada documentación obrante en el expediente que la solicitante acudiera al evento para exhibir, presentar o difundir una creación o propuesta cultural propia, ni en representación artística de una propuesta concreta, sino para desarrollar funciones de programación, prospección y selección de espectáculos. Por lo que de la misma documentación aportada por el solicitante se desprende que acuden al FEST. SANTIAGO OFF SANTIAGO DE CHILE como asistentes u oyentes, lo cual claramente incurre en causa de exclusión de la convocatoria al amparo de lo establecido en la Base 11.7 de la misma, que indica que *“Quedarán excluidas de la presente convocatoria las propuestas de asistencia a actividades como: Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.”* Por lo tanto, no ha quedado acreditada una participación distinta de la indicada, ni puede verificarse una intervención activa en el evento más allá de su mera asistencia, visto lo cual se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 32.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0283-2026	***1527**	MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ PALMERO	PARTICIPACIÓN COMO PROGRAMADORA EN FETEN 2026 FERIA INT. DE ARTES ESCÉNICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS DE GIJÓN

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0283-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, no se desprende que la solicitante acudiera al evento para exhibir, presentar o difundir una creación o propuesta cultural propia, ni en representación artística de una propuesta concreta, sino para desarrollar funciones de programación, prospección y selección de espectáculos. Por lo que de la misma documentación aportada por el solicitante se desprende que acuden a la feria FETEN como asistentes u oyentes, lo cual claramente incurre en causa de exclusión de la convocatoria al amparo de lo establecido en la Base 11.7 de la misma, que indica que *“Quedarán excluidas de la presente convocatoria las propuestas de asistencia a actividades como: Asistencia a congresos, jornadas, foros, encuentros o similares exclusivamente como asistentes u oyentes sin participar como ponente, moderador o en roles similares.”* Por lo tanto, no ha quedado acreditada una participación distinta de la indicada, ni puede verificarse una intervención activa en el evento más allá de su mera

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnxv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
02NaAIkCGOSVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



asistencia, visto lo cual se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 33.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0298-2026	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	YOKO KANNO Y LA BIG BAND DE CANARIAS EN EL 32º MANGA BARCELONA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0298-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 34.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0302-2026	B75856393	NO TE LO VAS A CREER, S.L.	GIRA LATAM 2 CHIRICHOTA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0302-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 35.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
--------	-----	-------------	----------

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



EXP-MOVILIDAD-0306-2026	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	CUTRECON

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0306-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 36.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0310-2026	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	SONAFILM VIII - EVENTO INAUGURAL

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0310-2026, queda acreditado, mediante certificados positivos y vigentes, que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo exigido en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación y admitir la solicitud inicialmente excluida mediante la Resolución n.º 435/2026, de 08 de julio de 2026.

ALEGACIÓN 37.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
MOVILIDAD-0316-2026	***9099**	ACAYMO SANTANA CUESTA	TE ODIÓ

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Vistas las alegaciones presentadas en el expediente MOVILIDAD-0316-2026 y vista la documentación obrante en el mismo, de la propia memoria descriptiva presentada por el solicitante se desprende que, del 03 al 05 de febrero de 2026 se imparte el taller y la exposición. Siendo que las actividades objeto de la subvención se ejecutaron desde el citado día 03 hasta el 05 de febrero de 2026, por lo que se procedió a conceder los gastos por alojamiento desde el 02 hasta el 06 de febrero de 2026, según lo dispuesto en

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000N8+91pvnXv6R1AGr23Pw/Q==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAICG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x



la Base 17.2 de la convocatoria, la cual establece respecto de los gastos subvencionables que “*Los de alojamiento, los días de actuación, representación o intervención en el evento o actividad cultural. En los casos en que la misma se produzca en horarios que hacen imposible el desplazamiento en los mismos días de actuación, representación o intervención, se podrán incluir los gastos de alojamiento de, como máximo, 1 día previo y otro posterior.*” Es por ello que no procede a incluir entre los gastos subvencionables los de alojamiento que van desde el 29 de enero de 2026 al 01 de febrero de 2026, ya que la actividad subvencionable va desde el citado día 03 hasta el 05 de febrero de 2026. Por lo tanto, se desestiman las alegaciones y no procede ningún tipo de rectificación.

ALEGACIÓN 38.

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0324-2026	G44653970	ASOC CULTURAL ENCONTRARTE FTV	MOURIR D’AMOUR – INTERVENCIÓN POÉTICA Y PERFORMATIVA

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN:

Examinadas la alegación y la documentación aportada al expediente EXP-MOVILIDAD-0324-2026, queda acreditado que la entidad solicitante reúne los requisitos relativos a su constitución, estatutos y representación legal exigidos en las bases reguladoras. En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la entidad colaboradora, procede estimar íntegramente la alegación, dejar sin efecto la consideración de la solicitud como desistida en la Resolución n.º 435/2026, de 8 de julio de 2026, y admitir para continuar su tramitación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 31/07/2026 - 19:02:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 530 / 2026 - Libro: 2629 - Fecha: 03/08/2026 08:02:45	Fecha: 03/08/2026 - 08:02:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000N8+9ipvnxv6RlAGr23Pw/Q==	
El presente documento ha sido descargado el 03/08/2026 - 08:26:34	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02NaAIkCG0SVmrFUC6cxse_PnADTC3P8x

El presente documento ha sido descargado el 03/08/2026 - 10:30:24